



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00118245- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la agente nodocente María Cecilia PETRINI (Leg. 39.497) en contra de la RD-2026-108-E-UNC-DEC#FO;

Teniendo en consideración el DDAJ-2026-77841-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante en el orden 115, cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente nodocente María Cecilia PETRINI (Leg. 39.497) en contra de la RD-2026-108-E-UNC-DEC#FO, teniendo en consideración el DDAJ-2026-77841 -E-UC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al recurrente, haciéndole saber que con el acto administrativo dictado se agota la vía administrativa y que le queda un plazo de ciento ochenta (180) días conforme el artículo 25, primera parte e inciso a) de la Ley 19549 (modificada por Ley 27742), para iniciar las acciones judiciales que mejor hagan a su derecho si así lo estima conveniente.

ARTÍCULO 3°.- Pase a Mesa General de Entradas y Salidas a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2°. Cumplido, pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.